

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **8535** CARBONATOS DE NAVARRA, S.A., UNIPERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante decisión del socio único de CARBONATOS DE NAVARRA, S.A., de fecha 26 de junio de 2017 y a propuesta de los Administradores Solidarios, se ha adoptado la decisión de reducir el capital social de la compañía, para compensar pérdidas, en la cuantía de 811.366,34 euros, dejándolo en cero euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas.

La reducción que ahora se anuncia se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del balance de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2016 y que ha sido verificado previamente por el auditor de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

A continuación, simultáneamente se acordó por el Socio Único aumentar el capital social de la entidad con cargo a aportaciones dinerarias, en la cifra de 61.000 € mediante la emisión y puesta en circulación de 61.000 nuevas acciones de 1,00 € de valor nominal.

Como consecuencia de la reducción y aumento de capital aquí publicados, el capital social se fija en la cifra de 61.000 €, representado por 61.000 acciones nominativas y de una sola serie de 1,00 € de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Además, el Socio Único adoptó en 26 junio 2017 la decisión de transformar la citada sociedad de sociedad anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, según el balance de situación cerrado en 26 junio 2017, igualmente aprobado, lo que se publica conforme al artículo 14 de la Ley 3/2009.

Tajonar, 11 de octubre de 2017.- El Administrador solidario, José Luis Zabalza El Busto.

ID: A170075619-1